Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD N° 16 / 2022

		Fecha: 19 de Mayo 2022.-
DICTÁMEN UOC/CD N°		**16/2022.-**
C.D. N°	**:**	**54/2022.-**
I.D. N°	**:**	**414.349-**
DESCRIPCIÓN	**:**	**SERVICIO DE ANALISIS LABORATORIALES DE AGUA PTA-AIG**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum GOPS N° 80/2022*** *de fecha 19 de ABRIL de 2022 donde se solicita la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "**Servicio de Analisis Laboratoriales de Agua PTA del AIG**".*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*- **BIODIAGNOSTICOS S.A.**, servicio adjudicado por la DINAC CD N° 49/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ANALISIS DE SUELO, EFLUENTES Y OTROS PARA EL AIG" – I.D **366.513** – CONTRATO N° 93/2019.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   *De conformidad a lo remitido por las distintas áreas solicitantes, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como **BIODIAGNOSTICO S.A., GRUPO MULTILAB S.A.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PROMEDIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOMBRE DEL LLAMADO : ***Contratacion de servicio de analisis laboratorial de agua PTA-AIG.-***

MODALIDAD : ***Contratacion directa***

DEPENDENCIA :	*Gerencia de Operaciones - Departamento de Proteccion de Medio Ambiente*			Contrato N° 93/2019 Biodiagnostico	Presupuesto Laboratorio Scienco	Presupuesto Laboratorio Multilav	Total Promedio precio unitario
Rubro Presupuestario :	*260.-*						
			AIG				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Promedio
	CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS LABORATORIAL DE AGUA PTA - AIG.						
1	*** Análisis Microbiológico – Potabilidad** (Rec. Aerobios Mesofilos- Coliformes Totales – Coliformes Fecales Escherichia Coli- Rec.Pseudonomas Aeruginosas) *** Análisis Físico - Químico De Agua** (Nitrato-Nitrito-pH) *** Emisión de resultados, transporte y toma de muestras profesionales**	Unidad	1	1.738.000	2.580.000	1.690.000	2.002.667

OBS: para el calculo del precio referencial se tuvo en cuenta los precios unitarios de los presupuestos mas el contrato anterior con la dinac en el cual el precio unitario se encuenttra globalizado.

Téc. Héctor Pico
Jefe Dpto. Protección de Medio Ambiente
A.I.G. - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: Contrato de Servicio de Analisis laboratorial de agua PTA-AIG.-

MODALIDAD: CD

DEPENDENCIA: Dpto. Proteccion de Medio Ambiente

Rubro Presupuestario: 260

1		2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item		*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1			*Servicio de analisis laboratorial de agua - PTA AIG .-*			*Unidad*		*1*	*2.002.667*	*2.002.667*
TOTAL										*2.002.667*

Ing. Victor Pico
Jefe Dpto. Protección de Medio Ambiente
A.I.G. - DINAC

CONTRATO Nº 93 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC,*** *domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD,*** *Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 699.033,*** *denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***BIODIAGNOSTICOS S.A.*** *con domicilio en Teniente Fariña c/Avda. San José, República del Paraguay, representada para este acto por la* ***Sra. NATHALIA E. ALFONSO DE GIARDINA*** *con* ***C.I. Nº 2.363.544*** *y el* ***Sr. FRANCISCO JOSE BLAS GIARDINA CALZADILLA,*** *con* ***C.I. 1.503.523*** *denominados en adelante el* ***PROVEEDORES,*** *denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ANALISIS DE SUELO, EFLUENTES Y OTROS PARA EL AIG"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ANALISIS DE SUELO, EFLUENTES Y OTROS PARA EL AIG"***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 366.513***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Contratación Directa Nº 49/2019*** *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según* ***Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 36/19 de fecha 26 de Julio de 2019.***

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente

BIODIAGNOSTICO S.A

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1	77101503-001	ANALISIS LABORATORIALES DE AGUA.	UNID.	UNID.	8	1.738.000	13.904.000
2	77121703-999	ANALISIS DE EFLUENTES.	UNID.	UNID.	4	1.738.000	6.952.000
						TOTAL Gs. IVA INCLUIDO	20.856.000

El monto total del presente contrato asciende a *la suma de* ***Gs. 20.856.000 (Veinte millones, ochocientos cincuenta y seis mil guaraníes)***
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Plazo de entrega: 05 (CINCO) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Lugar de entrega: *los* servicios deberán realizarse en el Centro Médico que resulte adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeropuertos y los fiscales designados para el efecto.
La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones -DINAC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*** *La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.*
El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.
La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula,

sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.
LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 20 *mes* SETIEMBRE *y año 2019.*

Francisco Giardina Calzadilla
BIODIAGNOSTICO S.A.

Nathalia Alfonso de Giardina
BIODIAGNOSTICO S.A.

BIODIAGNOSTICO S.A.
RUC:80070360-1

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Scienco®
Análisis Especializados

Casa Central: Tte. Fariña c/ Avda. San José | Tel./Fax: +595 61 576 853 | +595 983 997 502
Sucursal 1 Atención 24 hs.: Avda. Mcal. López entre Yguazú y Avda. Mompox
Super carretera - Área 4 | Frente al Hospital Regional
Tel./Fax: +595 61 507 426 | +595 983 186 831
/Scienco
consultas@scienco.com.py
www.scienco.com.py

Ciudad del Este, 11 de marzo de 2.021.-

Señores
Aeropuerto Internacional Guaraní
Ruta 2, Minga Guazú
Atte.: Ing. Victor Pico
Jefe de Medio ambiente

.

Ref.: Análisis de agua para consumo – Parámetros NP 24001/80. **Nº 11322/01-QPS-R0**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de presentar la oferta para la provisión del servicio de referencia.

1- ALCANCE

Análisis físico-químico y microbiológico de agua conforme solicitado

Ítem	Descripción		
1	**Físico – Químico**		
1.1	Aspecto	1.13	Calcio
1.2	Color verdadero, UCV	1.14	Magnesio
1.3	Olor	1.15	Potasio
1.4	Sabor	1.16	pH
1.5	Turbidez	1.17	Alcalinidad Fenolftaleína
1.6	Sólidos totales disueltos	1.18	Alcalinidad Total
1.7	Conductividad	1.19	Dureza Total
1.8	Nitrato (como NO3)	1.20	Cloruros
1.9	Nitrito (como NO2)	1.21	Sulfato
1.10	Nitrógeno amoniacal	1.22	Sólidos totales a 105 ºC
1.11	Materia orgánica	1.23	Hierro total, (Fe^{+3})
1.12	Manganeso		
2	**Microbiológico**		
2.1	Recuento de aerobios mesófilos		
2.2	Recuento de coliformes totales		
2.3	Recuento de coliformes fecales o termotolerantes		
2.4	Presencia/ausencia de Escherichia coli		
2.5	Presencia/ausencia Pseudomonas aeruginosa		

EXCLUSIONES:

A) Cualquier otro tipo de servicio no especificado en este presupuesto.

B) Cualquier determinación extra no especificada por el cliente.

2- SUMINISTRO A CARGO DE LABORATORIOS SCIENCO

2.1 Resultados en material impreso y digital.
2.2 Translado de profesionales hasta el punto de recolección de muestras.
2.3 Provisión de material desechable. (Medio de transporte de muestras).
2.4 Explicación orientativa sobre el proceso con profesionales calificados para el efecto
2.5 Toma de muestras según protocolo.

3- SUMINISTRO A CARGO DEL CLIENTE

3.1 Datos geográficos correspondientes a la muestra de agua a ensayar.

4- PRECIOS

Ítem	Descripción	Cant	Un	Precio unit. Gs IVA INCLUÍDO	Precio Gs IVA INCLUÍDO
4.1	Análisis Físico – Químico y Microbiológico conforme descripto en el alcance	4	Muestras	1.650.000	6.600.000
4.1	Análisis Microbiológico conforme descripto en el alcance	4	Muestras	730.000	2.920.000
4.2	Emisión de resultados, transporte y toma de muestras por profesionales capacitados para el efecto a hasta el Aeropuerto Internacional Guaraní	2	Muestras	200.000	400.000
Total General					**9.920.000**

El monto total por los trabajos alcanza la suma de Nueve millones novecientos veinte mil Guaraníes IVA Incluído.

5- PAGO

Entrega 50% a la confirmación del presente presupuesto
Saldo contra entrega de resultados.

6- PLAZO

El plazo para la entrega de resultados, a partir de la toma de muestras es de 10 días hábiles.

7. CONDICIÓN Y VALIDEZ

La misma tiene una vigencia de 10 días.

8. OBSERVACIONES

La metodología utilizada es la del protocolo del **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - INAN**, que opera bajo normas estandarizadas internacionalmente. Cabe destacar que desde el 8 de agosto del 2.016 estamos acreditados como **único LABORATORIO EXTERNO CERTIFICADO** que cuenta con **RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE ENSAYOS PARA ANÁLISIS DE AGUA POTABLE en todo el Alto Paraná**, para ello visitar el link de la página oficial del gobierno: https://drive.google.com/file/d/1UMzrjjYkkZx42NSCwuqEak8P0F2xgnO6/view

Con el objetivo de cumplir los requisitos y cuidados para la eliminación de interferencias externas a las muestras, **procesamos** estudios de aguas **únicamente cuando** las mismas **son recolectadas por nuestros profesionales.**

El precio total ofertado no es definitivo, ya que deberá ser ajustado de acuerdo a la cantidad de muestras analizadas y de la distancia al local donde debe ser tomada la muestra.

Sin otro particular, aguardando su aprobación o comentarios, me despido de Ud. muy distinguidamente.

Qca. Fca. Liz Patricia Sosa
Coordinadora de Gestión de la Calidad
Laboratorios Scienco – Análisis Especializados
Biodiagnóstico S. A.
0981 243 433

Qca. Fca. Liz Patricia Sosa
Coordinadora Gestión de Calidad
ISO 9001 · 2015
RP MSPyBS N°: 5.103

Motivos por los que Ud debe elegir a SCIENCO – Análisis Especializados

Somos una empresa que se dedica a la búsqueda de soluciones médicas basadas en análisis de complejidad investigativa.

En lo técnico

Contamos con más de 10 años de experiencia dentro del ámbito de la salud alto paranaense.

Conocemos el método de trabajo de especialistas de la salud de diferentes áreas, de este modo, ponemos especial atención en la delicadeza a la hora de la toma de muestra, el procesamiento con criterio y la entrega de resultados en el tiempo requerido.

Atendemos en forma directa las 24:00Hs los 365 días del año. Cabe resaltar que inclusive con la toma de muestras a domicilio trabajamos de este modo.

En lo legal

Contamos con un Perito Matriculado ante la Corte Suprema de Justicia dentro de nuestro plantel, esto nos habilita a trabajar con estudios relacionados a casos legales (ADN, estupefacientes y otros).

En cuanto a calidad

Contamos con profesionales capacitados y especializados para cada área que atendemos.

SOMOS EL 1ER Y ÚNICO LABORATORIO EN TODO EL ALTO PARANÁ EN CONTAR CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9.001:2.015. ESTAMOS CERTIFICADOS INTERNACIONALMENTE POR SGS.

Contamos con la tecnología ELFA de procedencia francesa (Enzime Fluorescense Linked Assay), esto nos permite procesar: anticuerpos, hormonas, test para avidez anti toxoplasmosis, marcadores tumorales, enzimas cardiacas y otros en el momento que el paciente necesita, sin demoras.

Somos el único laboratorio privado externo a un Sanatorio en todo el Alto Paraná en contar con un departamento de bacteriología automatizada, el cual nos permite definir tratamientos de terapia antibacteriana en menos de 12 Hs.

Invertimos en capacitación de nuestro personal, infraestructura y equipos para atender holgadamente la demanda generada en casos de epidemia (Dengue, Virus de enfermedades respiratorias atípicas y otros).

Somos el único laboratorio del Alto Paraná reconocido por el INAN - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición para el análisis de potabilidad de aguas.

Trabajamos con el mejor laboratorio de estudios especializados del Brasil (Genética y otros marcadores específicos). Visitar: http://www3.hermespardini.com.br/pagina/103/o-hermes-pardini.aspx

Estamos en:

- **Bº San José – Roberto L Pettit c/ Avda San José** — **Tel/Fax: 576853 – 0983 997502**
- **Area 4 – Frente al Hospital Regional – Supercarretera a Itaipú** — **Tel/Fax: 507426 – 0983 186831**

GRUPO MULTILAB

Mcal. Estigarribia 1349 - Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 230 560 R.A.
www.multilab.com.py

Presupuesto Nro.: ML - 483/22

Presentado a: Dirección Nacional De Aeronáutica Civil (DINAC)	Fecha: 10/03/2022
A la atencion de: Sr. Víctor Pico	RUC: 80000423-0
Dirección: KM 26 Acaray - Aeropuerto Internacional Guarani	Ciudad: Minga Guazu
Teléfonos: 0973 243 316	
E-Mail: victor_onon@hotmail.com	

Ítem	Ref.	Nro. de muestra	Muestra	Analisis solicitado	Precio unitario por muestra	Precio Total
1	Bio 283/22	4	Agua de pozo 1, Agua de Pozo 2, Agua de bebedero terminal Aérea, Agua de grifo PTA / Según requerimientos del INAN	Recuento de: Aerobios Mesófilos, Coliformes totales, Coliformes fecales, *E. coli, Pseudomonas aeruginosa.*	Gs 330.000	Gs. 1.320.000
2	ECO 163/22	4		Nitrato. Método: Espectrofotométrico. Nitrito. Método: Espectrofotométrico. pH. Método: Potenciométrico. Materia orgánica. Método: Oxidación al permanganato de potasio.	Gs 160.000	Gs. 640.000
3	N/A	1	N/A	Servicio de toma de muestra	Gs. 1.200.000	Gs. 1.200.000
Son Guaraníes (IVA Incluido): tres millones ciento sesenta mil ----------					**Total IVA incluido**	**Gs. 3.160.000**

Ítem	Ref.	Nro. de muestra	Muestra	Analisis solicitado	Precio unitario por muestra	Precio Total
4	Bio 283/22	4	Agua de pozo 1, Agua de Pozo 2, Agua de bebedero terminal Aérea, Agua de grifo PTA / Según requerimientos del INAN	Recuento de: Aerobios Mesófilos, Coliformes totales, Coliformes fecales, *E. coli, Pseudomonas aeruginosa.*	Gs 330.000	Gs. 1.320.000
5	ECO 163/22	4		Nitrato. Método: Espectrofotométrico. Nitrito. Método: Espectrofotométrico. pH. Método: Potenciométrico. Materia orgánica. Método: Oxidación al permanganato de potasio.	Gs 160.000	Gs. 640.000
6	N/A	1	N/A	Servicio de toma de muestra	Gs. 1.200.000	Gs. 1.200.000
Son Guaraníes (IVA Incluido): tres millones ciento sesenta mil					**Total IVA incluido**	**Gs. 3.160.000**

OBSERVACIONES

Cantidad de la muestra requerida: Ref. Bio 283/22: 1000 ml en envase ámbar de vidrio, por punto, en forma refrigerada.
Ref. ECO 163/22: 1 litro en envase ámbar de vidrio, en forma refrigerada. Los envases podrán ser provistos por el Laboratorio.

Laboratorio de Ensayo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), según la Norma NP-ISO/IEC 17025 vigente. (LE035). Alcance de acreditación disponible en: https://www.conacyt.gov.py/laboratorios-de-ensayos.

DINAVISA: reconocido como Laboratorio de Control de Calidad de materias primas y productos terminados para la Industria farmacéutica y no Farmacéutica

SENACSA: Habilitado como Laboratorio de residuos, microbiología y control de calidad de productos de uso veterinario.

Habilitado por el MSP y BS como laboratorio de Análisis Toxicológicos y Microbiológicos.

Constancia de reconocimiento del INAN para la realización de Análisis de Agua Potable.

BioControl Microbiología Industrial
EcoNatura Laboratorio de Control de Alimentos y Medio Ambiente
PharmaControl Soluciones Analíticas para la Industria Química y Farmacéutica

Presupuesto Nro.: ML - 483/22
Condiciones generales de la oferta: **Forma de pago:** CONTADO. **Recepción de las Muestras:** de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 hs., en Mcal. Estigarribia No. 1349 entre Paí Pérez y Curupayty. **Plazo de entrega de resultados: Ref. Bio 283/22:** 05 (cinco) días hábiles, **Ref. ECO 163/22:** 07 (siete) días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de las muestras y el pago de los servicios. En caso de contar con el Informe de resultados antes del plazo establecido se procederá a la comunicación telefónica al cliente. **Validez de la Oferta:** 60 (sesenta) días. Para iniciar los trabajos correspondientes requerimos, la firma de este presupuesto como aceptación de sus condiciones, así como su devolución a nosotros vía mail o físicamente a nuestras oficinas administrativas.
Verificado por Director Técnico: PA
Aprobado por Director Administrativo/ Comercial:

Aprobación del cliente

Firma del Cliente:	Fecha:
Aclaración de Firma:	

BioControl Microbiología Industrial

EcoNatura Laboratorio de Control de Alimentos y Medio Ambiente

PharmaControl Soluciones Analíticas para la Industria Química y Farmacéutica